



## **Matrícula Congelada para el II ciclo 2020.**

Se entiende como el procedimiento automático que permite a una persona estudiante matriculada en el I ciclo lectivo 2020 en el PIAM, congelar la matrícula de los cursos o el monto (dinero) respectivo de su matrícula, para que pueda ser utilizado en el II ciclo lectivo 2020, en la fecha que se defina para tal efecto y según la oferta educativa que esté vigente para ese momento.

Con este procedimiento la persona se mantiene activa como estudiante del PIAM, continúa la cobertura de la póliza estudiantil de INS, y puede facilitarle el proceso de matrícula del II ciclo 2020.